

AVISO PÚBLICO COMBINADO

AVISO DE HALLAZGO DE IMPACTO NO SIGNIFICATIVO Y AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS Y AVISO FINAL Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE ACTIVIDADES PROPUESTAS EN UNA PLANICIE DE INUNDACIÓN DE 100 AÑOS

CONDADO DE ATLANTIC

13 de noviembre de 2015

Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey
101 South Broad Street
PO Box 800
Trenton, NJ 08625-0800

Este Aviso está relacionado a la asistencia Federal proporcionada en respuesta al desastre declarado por el Presidente, Súper Tormenta Sandy. Este aviso debe satisfacer tres requisitos procesales separados pero relacionados para las actividades a ser desarrolladas por el Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey (DCA, por sus siglas en inglés).

De acuerdo al título 24 de CFR 58.33, y al título 24 de CFR 55.20(b)(1), el Aviso combinado de Hallazgo de Impacto No Significativo (FONSI), el Aviso de Intención de Solicitud de Liberación de Fondos (NOI-RROF) y el Aviso Final y Explicación Pública de Actividades Propuestas en una Planicie de Inundación de 100 Años será publicado simultáneamente con la presentación de la Solicitud de Liberación de Fondos (RROF). Los fondos se necesitan en calidad de emergencia debido al desastre declarado por los impactos de la Súper Tormenta Sandy, la cual tocó tierra el 29 de octubre de 2012. Como consecuencia, el periodo de comentarios para el FONSI, NOI-RROF, Planicie de Inundación de 100 Años, han sido combinados. Las personas que comentan pueden enviar sus comentarios a DCA y objeciones al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD, por sus siglas en inglés) para asegurarse que recibirán plena consideración.

SOLICITUD PARA LIBERACIÓN DE FONDOS

En o alrededor del 30 de noviembre de 2015, DCA presentará una solicitud a HUD para la liberación de fondos Federales bajo el marco del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (Community Development Block Grant Program [CDBG]) conforme a la ley de Apropiaciones de 2013 de Alivio ante Desastres (DR) (Ley Pública 113-2, aprobada el 29 de enero de 2013) para el Programa de Reconstrucción, Rehabilitación, Elevación y Mitigación (RREM, por sus siglas en inglés) para propietarios de casas. DCA espera financiar el proyecto utilizando aproximadamente \$150,000.00 de los fondos de RREM.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Número de Identificación de la Aplicación: RRE0031126MF

Título del Proyecto: Tapan Day

Ubicación: 120 North Texas Avenue, Unidad RR 3, Atlantic City, Condado de Atlantic, New Jersey

El costo total estimado del proyecto es \$212,396.30.

Este proyecto propuesto consiste en la rehabilitación de una unidad residencial unifamiliar (Unidad RR 3) dentro de una estructura multifamiliar (5 o más unidades), ubicada en 120 North Texas Avenue, en Atlantic City, Condado de Atlantic, New Jersey (Cuadra 342, Lote 11). Elevación de una unidad residencial unifamiliar (Unidad RR 3) mediante la reconstrucción de la planta más baja a una elevación de un pie por encima del nivel de inundación base es también propuesto. Esto se hará por medio de la elevación interior. La estructura multifamiliar, construida antes de 1921 (por medio de mapas de seguros históricos), contiene un total de cinco unidades. El área del proyecto entero, aproximadamente de 0.014 acres, está ubicada dentro de la Zona A8 del Área Especial de Riesgo de Inundación (áreas of 100 años de inundaciones donde la elevación de inundación base y los factores de riesgo de inundación han sido determinados) como se indica en el Mapa de Tasas de Seguro contra Inundaciones (Flood Insurance Rate Map o FIRM) de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (Federal Emergency Management Agency o FEMA) Panel 4 de 5 Panel de la Comunidad Número 3452780004D, fechado el 15 de agosto de 1983. Además, toda el área del proyecto propuesto de 0.014 acres está ubicada dentro de la Zona AE del Área Especial de Riesgo de Inundación según el FIRM Preliminar actualizado el 30 de enero de 2015.

El Programa de RREM proporciona hasta \$150,000 en asistencia de financiación mediante subvenciones a propietarios de viviendas elegibles. El Programa de RREM proporcionará fondos para ayudar a los propietarios a reparar su residencia principal dañada por la Súper Tormenta Sandy.

AVISO FINAL Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE UNA ACTIVIDAD PROPUESTA EN UNA PLANICIE DE INUNDACIÓN DE 100 AÑOS

Este es para dar aviso que DCA ha llevado a cabo una evaluación requerida por la Orden Ejecutiva 11988 y 11990, de conformidad con las regulaciones de HUD en el título 24 CFR 55.20 Subparte C, Procedimientos para la Toma de Decisiones sobre la Gestión de Planicie de Inundación y Protección de Humedales. La actividad está financiada con los fondos de Recuperación de Desastres de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG-DR) bajo la subvención de HUD número B-13-DS-34-0001.

El proyecto propuesto consiste en la rehabilitación de una unidad residencial unifamiliar (Unidad RR 3) dentro de una estructura multifamiliar (5 o más unidades), ubicada en 120 North Texas Avenue, en Atlantic City, Condado de Atlantic, New Jersey (Cuadra 342, Lote 11). Elevación de una unidad residencial unifamiliar (Unidad RR 3) mediante la reconstrucción de la planta más baja a una elevación de un pie por encima del nivel de inundación base es también propuesto. Esto se hará por medio de la elevación interior. La estructura multifamiliar, construida antes de 1921 (por medio de mapas de seguros históricos), contiene un total de cinco unidades. El área

del proyecto propuesto de 0.014 acres está ubicada dentro de la Zona AE del Área Especial de Riesgo de Inundación según el FIRM Preliminar actualizado el 30 de enero de 2015. DCA ha considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación que deben adoptarse para minimizar los impactos adversos y para restaurar y preservar los valores naturales y beneficiosos: Alternativas para reubicar el proyecto fuera de la planicie de inundación sería contraria a el propósito y función de la mejora propuesta y puede generar desplazamientos residenciales o comerciales que serían perjudiciales para la comunidad y desarrollo económico de Atlantic City. Adicionalmente, la ubicación del proyecto entero de 120 North Texas Avenue está ubicada dentro de la planicie de inundación correspondiente a 100 años. Por lo tanto, no es posible reubicar el proyecto propuesto fuera de la planicie de inundación correspondiente a 100 años. Una alternativa de No Acción fue considerada y rechazada porque no tomar ninguna acción no abordaría las necesidades de vivienda del área, no ayudaría a la recuperación de la comunidad y económica en Atlantic City, y no abordaría las necesidades de reducción del futuro riesgo de inundación e impactos a la salud humana, seguridad y bienestar asociados. La implementación de la acción propuesta requerirá permisos locales y estatales, lo que puede poner requisitos de mitigación adicionales en el proyecto. Una lista de los permisos locales y estatales, así como los requisitos de mitigación se enumeran dentro de la Evaluación Ambiental (EA, por sus siglas en inglés) para esta aplicación.

DCA ha reevaluado las alternativas para construir en la planicie de inundación y ha determinado que no tiene otra alternativa viable. Los archivos ambientales que documentan el cumplimiento con los pasos del 3 al 6 de las Órdenes Ejecutivas 11988 y 11990, están disponibles para inspección pública, revisión y copia bajo solicitud en el momento y lugar descrito en la sección de Comentarios Públicos de este aviso.

Hay tres propósitos principales para este aviso. Primero, las personas que pueden verse afectadas por las actividades en las planicies de inundación y humedales y aquellos que tienen un interés en la protección del medio ambiente natural se les debe de dar la oportunidad de expresar sus inquietudes y proporcionar información acerca de estas áreas. En segundo lugar, un programa adecuado de avisos públicos puede ser una herramienta educativa pública importante. La difusión de información y el pedido de opiniones públicas acerca de las planicies de inundación y humedales pueden facilitar y mejorar los esfuerzos Federales para reducir los riesgos e impactos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. En tercer lugar, como una cuestión de justicia, cuando el gobierno Federal determina que participará en acciones que tienen lugar en las planicies de inundación, debe informar a aquellos que puedan ponerse en riesgos mayores o continuos.

HALLAZGO DE IMPACTO NO SIGNIFICATIVO

DCA ha determinado que este proyecto no tendrá impacto significativo sobre el medio ambiente humano. Por lo tanto, una Declaración de Impacto Ambiental (EIS, por sus siglas en inglés) no se requiere bajo la Ley Nacional de Política Ambiental de 1969 (NEPA, por sus siglas en inglés). Información adicional del proyecto está contenida en el Registro de Revisión Ambiental (ERR, por sus siglas en inglés) en el archivo del Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey, División de Recuperación de Sandy, 101 South Broad Street, Trenton, NJ 08625-0800. El registro está disponible para su revisión y puede ser examinado o copiado los días laborables de

9 A.M. a 5 P.M. o puede ser visto por Internet en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia que no esté de acuerdo con esta determinación o que deseen hacer comentarios sobre este proyecto puede enviar sus comentarios por escrito a Laura Shea, Comisionada Asistente, División de Recuperación de Sandy, Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey, 101 South Broad Street, PO Box 800, Trenton, NJ 08625-0800 o a través de la Internet en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/> y a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de la División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. . Todos los comentarios recibidos antes del 30 de noviembre de 2015, o quince (15) días a partir de la fecha efectiva de publicación, la que sea posterior, será considerado por DCA. Los comentarios deben especificar cuál Aviso están abordando.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El DCA certifica a HUD que Charles A. Richman, en su capacidad de Comisionado de DCA da su consentimiento para aceptar la jurisdicción de la Corte Federal si una acción es llevada para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de HUD de la certificación cumple con sus responsabilidades bajo la Ley Nacional de Política Ambiental, las leyes relacionadas y las autoridades y permite al DCA utilizar los fondos de CDBG-DR.

OBJECIONES PARA LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y a la certificación del DCA por un periodo de quince (15) días después de la fecha de entrega prevista o de que se reciba la solicitud (la que fuera posterior) únicamente si estas se dan sobre las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador del DCA; (b) el DCA ha omitido un paso o no ha podido tomar una decisión o considerar un resultado exigido por las regulaciones de HUD en el título 24 CFR parte 58; (c) el beneficiario de la subvención ha comprometido fondos o ha incurrido en gastos no autorizados por el título 24 CFR parte 58 antes de la aprobación de la liberación de los fondos por HUD; o (d) otra Agencia Federal, actuando en virtud del título 40 CFR Parte 1504, ha presentado una decisión escrita que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de conformidad con los procedimientos requeridos (título 24 CFR Parte 58.76) y deben dirigirse a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de la División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Objetores potenciales deberán contactar a HUD para verificar el último día del periodo de objeción.

Comisionado Charles A. Richman
Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey